

Expediente: 61/23
Carátula: NIEVA DAHIANA SOLEDAD C/ MANGARELLA BIANCA Y OTS. SI/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/11/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MAGARELLA, BIANCA-DEMANDADO
900000000000 - MAGARELLA, JUAN (H)-DEMANDADO
900000000000 - MAGARELLA, JUAN (P)-DEMANDADO
20126068728 - NIEVA, DAHIANA SOLEDAD-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 61/23



H3080086673

AUTOS: NIEVA DAHIANA SOLEDAD c/ MANGARELLA BIANCA Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°61/23.-

Monteros, 15 de noviembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 13/11/2024 realizada por el Dr. Romero Abadie Luis Alfredo:

Téngase por cumplido el punto V de proveído de fecha 08/11/2024. Procédase por Secretaría a la creación de incidente de beneficio para litigar sin gastos por la parte actora a fin que tramite por cuerda separada. MIA FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.